

haviendo presente no pueden ser en esta Empleo para  
fundados motivos que exponen; y concluyen replicando a  
la Ciudad los exonerar de ellos: Quien habiendolo oido  
los dio por excusado; y encargo al Sr. D. Christobal de Sison  
Senor de Informe que Oufetor con benoia para  
confiarle estos encargos; y lo proponga a este fin  
al Ayuntamiento. *Christobal*

*Juan Ant. de Suenes*

Ante nos.

*Gonzalo Chamorro*

*D. Diego Antonio de Albornoz*

Extraordinario Sabado 16 de Enero de 1773

En la M. N. y U. S. Ciudad de Murcia y  
sala de las Casas de la Corte de ella Sabado diez y seis dias  
de Enero de mill setecientos y setenta y tres

